



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 22267/2014 - DCS DEGOY Tribunal

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Psicología **EMILSE DEGOY** (DNI 31.558.913), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la **Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud** y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que la Sra. Licenciada en Psicología EMILSE DEGOY realizó el trabajo titulado “**TRAYECTORIAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y SALUD AUTOPERCIBIDA EN NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES A ESCUELAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA. UN ESTUDIO DE DOS AÑOS DE SEGUIMIENTO**” bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina BERRA, y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Luis A. RAJMIL y Marcos CUPANI;

- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 29 de abril de 2019 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis;

- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;

- Que en sesión del día 7 de mayo de 2019, la Comisión Asesora de Doctorado aconseja designar tribunal;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 23 de mayo de 2019, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Marcos CUPANI, Marcela LUCCHESE y Soraya Beatriz RACHED (UNRC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Psicología **EMILSE DEGOY** (DNI 31.558.913).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.

JVP/mn